

28505 - Elementos de derecho civil

Información del Plan Docente

Año académico: 2019/20

Asignatura: 28505 - Elementos de derecho civil

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia: Derecho

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El Derecho civil regula el ámbito jurídico más cercano a la persona y a su actividad cotidiana individual, familiar y social, por lo que tiene una dimensión transversal y una función complementaria de otras disciplinas jurídicas, sociales y económicas.

Facilita una mejor comprensión global del Derecho y de sus conceptos básicos e instrumentales aplicados a distintas disciplinas, y ayuda a desarrollar la capacidad de razonamiento lógico-jurídico.

Desarrolla la capacidad de las personas para analizar problemas de dimensión jurídica, y diseñar soluciones a través de la autorregulación de sus relaciones privadas, con un papel activo y creativo en la aplicación y desarrollo del Derecho.

El objetivo de la asignatura es una aproximación conceptual a las normas y relaciones jurídicas privadas, a la persona como sujeto de derechos, también en su contexto familiar, y de las relaciones patrimoniales de intercambio de bienes y servicios y de atribución de bienes.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Derecho civil forma parte de la materia básica "Elementos Jurídicos Básicos", junto a otras disciplinas de Derecho empresarial y público, por lo que contribuye a la formación jurídica básica, global, integral y transversal del estudiante.

Tiene una función propedéutica en el aprendizaje de conceptos, metodologías y herramientas jurídicas, y el Derecho civil complementa la formación jurídica en los aspectos más cercanos a la vida cotidiana de las personas, especialmente en el Derecho patrimonial privado (contratos y derechos reales).

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Profesorado:

RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Es recomendable que los estudiantes que cursen esta asignatura hayan realizado, en su caso, el curso Cero u otras actividades ofertadas por el Centro sobre recursos bibliográficos y consulta de bases de datos

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- Conocer, comprender y distinguir las relaciones jurídicas privadas, y manejar correctamente las técnicas y herramientas jurídicas y la metodología adecuada para la interpretación y aplicación de las normas en la resolución de problemas y conflictos; y adquirir la capacidad de adaptarse a las nuevas situaciones derivadas de los cambios normativos.

- Aprender a consultar y manejar documentación legal, jurisprudencial y doctrinal y su aplicación práctica con carácter preprofesional, y mejorar en la exposición oral y escrita de temas jurídicos.

- Conocer y comprender el marco jurídico de la persona en el ordenamiento jurídico privado y en su desenvolvimiento familiar y social.

- Conocer y saber aplicar en diversos supuestos y contextos las instituciones más habituales del Derecho privado patrimonial, en particular, los contratos.

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Conocer, comprender y distinguir las relaciones jurídicas privadas, y manejar correctamente las técnicas y herramientas jurídicas, y la metodología adecuada para la interpretación y aplicación de las normas jurídicas; la resolución de cuestiones y problemas jurídicos, y ser capaz de adaptarse a las nuevas situaciones derivadas de los cambios normativos.
- Aprender a consultar, manejar y aplicar documentación legal, jurisprudencial y doctrinal práctica con carácter preprofesional, y mejorar en la exposición oral y escrita de temas jurídicos.
- Conocer y comprender el marco jurídico de la persona en su desenvolvimiento social.
- Conocer y aplicar de forma práctica las instituciones más habituales del Derecho privado patrimonial, en particular, los contratos.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

El dominio y aplicación de los conceptos fundamentales e instituciones del Derecho civil capacita al estudiante para valorar, analizar, actuar y proporcionar soluciones de modo más adecuado y competente en las relaciones jurídico-privadas personales y patrimoniales.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

La evaluación del aprendizaje consiste en comprobar el nivel de conocimientos y competencias que el estudiante ha adquirido, de los enunciados como objetivo de la asignatura y, en particular, y la adquisición de las capacidades suficientes para resolver problemas jurídicos concretos.

? Criterios.

Se tendrá en cuenta en la evaluación:

- a) El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del alumno; la terminología jurídica que se conoce y domina; su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis.
- b) La aplicación de la teoría a la solución de casos prácticos y los recursos dialécticos para defender sus tesis. Uso, manejo y aplicación de recursos legales, informativos, doctrinales y jurisprudenciales para la elaboración de análisis y comentario de resoluciones judiciales; y elaboración y comentario jurídico de documentos de aplicación del derecho, informes y dictámenes jurídicos, contratos y otros actos jurídicos.
- c) El esfuerzo acreditado durante el curso mediante su intervención activa y participativa satisfactoria en las clases y demás actividades programadas.

Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1. Evaluación de conceptos y contenidos teóricos básicos de la materia: 40%
2. Evaluación de sus capacidades para aplicar a la práctica los contenidos teóricos: 40%
3. Realización de trabajos, seminarios y otras actividades tutorizadas(Pt6): 15%
4. Observación del profesor: cumplimiento de obligaciones académicas, actitud activa y participación, evolución comprobable del aprendizaje y adquisición de competencias: 5%

Proceso de evaluación

La evaluación final de la asignatura se realizará en las convocatorias oficiales señaladas al efecto, en las que se comprobará el grado de conocimientos y competencias adquiridos por el estudiante.

Los estudiantes que elijan realizar exclusivamente la prueba final global pueden alcanzar la nota máxima final de la asignatura.

LOS tipos de examen.La evaluación final comprenderá una parte de teoría y otra de práctica. La evaluación teórica de la asignatura se realizará en ejercicio escrito con combinación de preguntas abiertas y de interrelación de conocimientos (de respuesta media y corta) y preguntas tipo test. La prueba standar consistirá en 5 preguntas (subdividibles en varios enunciados o de formulación combinada) con un valor final de 10 puntos.La valoración y criterios de evaluación son los señalados en el apartado anterior.

La evaluación práctica consistirá en la resolución de un caso práctico complejo o de varios supuestos específicos concretos con una valoración final en examen de 10 puntos.La valoración y criterios de evaluación son los señalados en el apartado anterior.

Se podrán tener en cuenta con efectos en la evaluación final las actividades prácticas y de comprobación de conocimientos teóricos realizados durante el desarrollo de la asignatura, que se valorarán de forma conjunta y global. La valoración y criterios de evaluación son los señalados en el apartado anterior.

La evaluación final es global, por lo que no se guardarán de forma independiente las partes de teoría y práctica (T2) para la siguiente convocatoria en caso de suspender una de las partes con una valoración inferior a 4 (sobre 10), y si la media de ambas partes no es de 5 (sobre 10) en valor medio de ambas partes.

Las actividades prácticas de tipo 6 pueden realizarse a lo largo de la asignatura y se evaluarán previamente a las convocatorias finales, debiendo entregarse, en otro caso, en la prueba final. Consistirán, al menos, en dos trabajos tutorizados y supervisados de análisis y comentario de resoluciones judiciales, y elaboración y comentario de informes y dictámenes jurídicos, contratos y otros actos jurídicos, y otros documentos de aplicación del derecho, de realización grupal y entrega por escrito. Se calcula una dedicación de 15 horas del estudiante. La valoración y criterios de evaluación son los señalados en el apartado anterior.

La observación del profesor evaluará el proceso y resultados de aprendizaje del estudiante a lo largo de la asignatura, teniendo en cuenta la información, actividades y participación constatables del estudiante. En evaluación única la nota de observación de profesor se aplicará proporcionalmente a la nota final del alumno (teoría+prácticas T2 +PT6) igual o superior a 5. La valoración y criterios de evaluación son los señalados en el apartado anterior.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en la participación activa del estudiante, organizada, dirigida y tutelada por el profesor, y basada en criterios de participación personal y reflexiva, aprendizaje activo y actitud crítica en las materias jurídicas.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

1. Exposición/sistematización de los siguientes contenidos:

- El ordenamiento jurídico. Derecho privado. Derecho civil.
- Fuentes normativas y jurisprudencia. Aplicación, integración y eficacia de las normas.
- La relación jurídica y el derecho subjetivo. Ejercicio y tutela de los derechos. La autonomía privada.
- Los sujetos de los derechos: la persona física. Derechos de la personalidad y capacidad de obrar. Domicilio, nacionalidad y vecindad civil. Registro Civil.
- Las relaciones jurídicas familiares. Aspectos personales y patrimoniales. Personas jurídicas privadas.
- Derecho civil patrimonial. Obligaciones y derecho de daños.
- Teoría general del contrato y nuevas formas de contratación.
- Los contratos civiles de la actividad económica privada. Contratación con consumidores
- El patrimonio. Derechos reales y Registro de la Propiedad

2. Análisis de casos y situaciones concretas (hipotéticas o reales).

3. Comentarios de textos jurídicos, análisis de documentos profesionales y resoluciones judiciales, elaboración de contratos, dictámenes, informes y memorias.

4. Análisis y resolución de un caso práctico complejo de Derecho civil.

5. Aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno.

El trabajo personal del alumno fuera del aula es fundamental para su aprendizaje; puede consistir, entre otras actividades, en:

1. Lectura y estudio dirigidos de legislación y material bibliográfico indicados por el profesor responsable del grupo.
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
3. Búsqueda y análisis de legislación, resoluciones jurisprudenciales y materiales doctrinales propuestos, en su caso, por el profesor.

4.3. Programa

1. El ordenamiento jurídico. Derecho privado. Derecho civil. 2. Fuentes normativas y jurisprudencia. Aplicación, integración y eficacia de las normas. 3. La relación jurídica y el derecho subjetivo. Ejercicio y tutela de los derechos. La autonomía privada. 4. Los sujetos de los derechos: la persona física. Derechos de la personalidad y capacidad de obrar. Domicilio, nacionalidad y vecindad civil. Registro Civil. 5. Las relaciones jurídicas familiares. Aspectos personales y patrimoniales.

Personas jurídicas privadas. 6. Derecho civil patrimonial. Obligaciones y derecho de daños. 7. Teoría general del contrato y nuevas formas de contratación. 8. Los contratos civiles de la actividad económica privada. Contratación con consumidores 9. El patrimonio. Derechos reales y Registro de la Propiedad

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Durante el semestre de desarrollo de la asignatura se indicarán a través del ADD las actividades y detalles de la programación a realizar periódicamente, y se incluirán los materiales necesarios.

Al comienzo de la asignatura el profesorado informará de las fechas clave relativas a las diferentes actividades de académicas que se van a realizar, las fechas de entrega de los trabajos propuestos, seminarios, y resto de actividades de seguimiento y supervisión académicas. También se utilizará el ADD para realizar las indicaciones y previsiones generales y para poner a disposición de los alumnos materiales y recursos.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados